



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Guatemala, C.A.

NUMERAL 18 , ARTÍCULO 10 – LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Información de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos,
o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado**

DIRECCIÓN FINANCIERA

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en virtud que a la fecha no se están ejecutando obras con los fondos públicos asignados para el presente ejercicio fiscal.